

1. INTRODUCCIÓN

En este informe se pretende realizar la VALORACIÓN de la contratación, mediante un contrato menor, siguiendo lo establecido en el artículo 318.a de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre (LCSP), que rige la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, de los poderes adjudicadores que no tienen la consideración de Administración Pública, de una plataforma web de turismo actualizada, en contenidos y diseños, donde obtener información para todos los potenciales turistas, agencias y periodistas del sector.

2. CONDICIONES DE LA OFERTA TÉCNICA

Las condiciones de la oferta incluyen, como OBJETO que, SODEBUR, a través de su departamento de Imagen y turismo, pretende contar con una plataforma web de turismo actualizada donde obtener información para todos los potenciales turistas, agencias y periodistas del sector. El ALCANCE, las CONDICIONES TÉCNICAS así como los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN han sido definidos en *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE "Plataforma web de promoción turística www.turismoburgos.org"* (ID. SODEBUR 044-21 (c)).

3. EMPRESAS OFERTANTES

Las empresas que han presentado oferta, a través de la Herramienta de Contrato Menor de la Diputación de Burgos, han sido:

 *Teseo producciones audiovisuales S.L*

 *Bilbomática*

4. PUNTUACIÓN

Tal y como indica la estipulación octava de las especificaciones técnicas y económicas para la contratación de la "Plataforma web de promoción turística www.turismoburgos.org", al Órgano de Contratación le corresponde la adjudicación del contrato y, a tal fin, resolverá en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del mismo sin que, necesariamente, tenga que coincidir con la oferta económica más favorable sino que, en la adjudicación, se seguirán los criterios expuestos a continuación.

a) Oferta económica.....Hasta 55 puntos

b) Oferta técnica.....Hasta 45 puntos

a) La valoración correspondiente a la oferta económica, se hará de forma proporcional, asignando la mayor puntuación a la *oferta económica más baja*.

$$\left(\frac{TIPO - OFVAL}{TIPO - OFMIN} \times 0,30 + \frac{OFMIN}{OFVAL} \times 0,70 \right) \times N$$

Donde: **TIPO** es el tipo de licitación.

OFMIN es la oferta más baja.

OFVAL es la oferta que se valora para ser puntuada.

N es el total de puntos máximo (... puntos) que se puede obtener por el criterio precio, y que son los que siempre corresponderán a la oferta más baja.

De esta manera, la valoración económica de las empresas ha sido la siguiente:

- Bilbomática SL. 36,14 puntos
- Teseo producciones audiovisuales S.L 55 puntos

b) La valoración técnica estará compuesta por la siguiente baremación conforme a la oferta técnica y la entrevista telemática a realizar:

- b.1 Valoración de la memoria. Máximo 30 puntos.
- b.2 Valoración de la entrevista. Máximo 15 puntos.

De esta manera, los resultados técnicos obtenidos han sido los siguientes:

- B1. BILBOMÁTICA S.L: 25 puntos.

CLARIDAD, CALIDAD Y COHERENCIA DE LA METODOLOGÍA A EMPLEAR EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS EN:	1 PUNTO	2 PUNTOS	5 PUNTOS
Diseño modular completamente modificable y escalable, con gestor de contenidos de código abierto y herramientas de construcción Premium	X		
Plataforma web de referencia para cada una de las herramientas web que se solicitan, de esta manera el adjudicatario podrá conocer la apariencia visual y técnica que tendrán dichos módulos una vez realizados			X
Soporte de la plataforma en varios idiomas, facilidad para cambiar de idioma		X	
Redacción atractiva y adaptación de textos, siguiendo parámetros de copywriting		---	
Árbol de contenidos así como herramientas necesarias para obtener una web que cumpla con las necesidades del turista			X
Servicios de seguridad (reCaptcha v3) integrados en la plataforma para evitar spam.	X		
Herramienta de email marketing integrada con la plataforma en español y facilidad de creación de newsletters		X	
Buenas prácticas SEO. Plataformas Premium e implementación de Google Analytics y otros métodos de medición. Velocidad de carga inferior a 3 segundos en toda la web		X	
Implementación de todos los aspectos legales para cumplir con la legislación vigente, especialmente la LOPD y LSSICE	X		
Sistema de seguridad 24x7 con backups diarios y alojamiento en línea 99% capaz de		X	

<i>asegurar un alto tráfico en la web</i>			
<i>Migración de contenidos. Mantenimiento de ambas web simultáneamente.</i>	---		
<i>Valoración de experiencia en creación de páginas web turísticas del equipo humano</i>	X		
<i>Horas de formación y metodología empleada. Se valorará el plan de formación propuesto</i>	X		
<i>Se valorará la organización propuesta, planificación y seguimiento de los trabajos así como las medidas de control aplicadas, todo ello reflejado en un cronograma</i>		x	
<i>Existencia de mejoras propuestas identificables.</i>		---	

B1. Teseo producciones audiovisuales S.L: 22 puntos.

CLARIDAD, CALIDAD Y COHERENCIA DE LA METODOLOGÍA A EMPLEAR EN LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS EN:	1 PUNTO	2 PUNTOS	5 PUNTOS
<i>Diseño modular completamente modificable y escalable, con gestor de contenidos de código abierto y herramientas de construcción Premium</i>	X		
<i>Plataforma web de referencia para cada una de las herramientas web que se solicitan, de esta manera el adjudicatario podrá conocer la apariencia visual y técnica que tendrán dichos módulos una vez realizados</i>			X
<i>Soporte de la plataforma en varios idiomas, facilidad para cambiar de idioma</i>		X	
<i>Redacción atractiva y adaptación de textos, siguiendo parámetros de copywriting</i>		---	
<i>Árbol de contenidos así como herramientas necesarias para obtener una web que cumpla con las necesidades del turista</i>			x
<i>Servicios de seguridad (reCaptcha v3) integrados en la plataforma para evitar spam.</i>	X		
<i>Herramienta de email marketing integrada con la plataforma en español y facilidad de creación de newsletters</i>		x	
<i>Buenas prácticas SEO. Plataformas Premium e implementación de Google Analytics y otros métodos de medición. Velocidad de carga inferior a 3 segundos en toda la web</i>		---	
<i>Implementación de todos los aspectos legales para cumplir con la legislación vigente, especialmente la LOPD y LSSICE</i>	X		
<i>Sistema de seguridad 24x7 con backups diarios y alojamiento en línea 99% capaz de asegurar un alto tráfico en la web</i>		X	
<i>Migración de contenidos. Mantenimiento de ambas web simultáneamente.</i>	X		
<i>Valoración de experiencia en creación de</i>	---		

<i>páginas web turísticas del equipo humano</i>			
<i>Horas de formación y metodología empleada. Se valorará el plan de formación propuesto</i>	---		
<i>Se valorará la organización propuesta, planificación y seguimiento de los trabajos así como las medidas de control aplicadas, todo ello reflejado en un cronograma</i>		X	
<i>Existencia de mejoras propuestas identificables.</i>		---	

- B.2 Valoración de la entrevista realizada por Araceli Bermejo (Diputación provincial de Burgos) y Víctor Abascal (SODEBUR). *BILBOMÁTICA S.L.*: 12 puntos.

EXPLICA CON CLARIDAD, CALIDAD Y COHERENCIA LA METODOLOGÍA A EMPLEAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS	1 PUNTO	4 PUNTOS
<i>Diseño modular completamente modificable y escalable, con gestor de contenidos de código abierto y herramientas de construcción Premium</i>	X	
<i>Plataforma web de referencia para cada una de las herramientas web que se solicitan, de esta manera el adjudicatario podrá conocer la apariencia visual y técnica que tendrán dichos módulos una vez realizados</i>		X
<i>Soporte de la plataforma en varios idiomas, facilidad para cambiar de idioma</i>	---	
<i>Redacción atractiva, siguiendo parámetros de copywriting</i>	---	
<i>Árbol de contenidos así como herramientas necesarias para obtener una web que cumpla con las necesidades del turista</i>	X	
<i>Herramienta de email marketing integrada con la plataforma en español y facilidad de creación de newsletters</i>	---	
<i>Buenas prácticas SEO. Plataformas Premium e implementación de Google Analytics y otros métodos de medición. Velocidad de carga inferior a 3 segundos en toda la web</i>		X
<i>Implementación de todos los aspectos legales para cumplir con la legislación vigente, especialmente la LOPD y LSSICE</i>	X	
<i>Servicios de seguridad para evitar spam.</i>	X	

B.2 Valoración de la entrevista realizada por Araceli Bermejo (Diputación provincial de Burgos) y Víctor Abascal (SODEBUR): 14 puntos.

EXPLICA CON CLARIDAD, CALIDAD Y COHERENCIA LA METODOLOGÍA A EMPLEAR EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS	1 PUNTO	4 PUNTOS
<i>Diseño modular completamente modificable y escalable, con gestor de contenidos de código abierto y herramientas de construcción Premium</i>	X	

Plataforma web de referencia para cada una de las herramientas web que se solicitan, de esta manera el adjudicatario podrá conocer la apariencia visual y técnica que tendrán dichos módulos una vez realizados		X
Soporte de la plataforma en varios idiomas, facilidad para cambiar de idioma	---	
Redacción atractiva, siguiendo parámetros de copywriting	X	
Árbol de contenidos así como herramientas necesarias para obtener una web que cumpla con las necesidades del turista	X	
Herramienta de email marketing integrada con la plataforma en español y facilidad de creación de newsletters	X	
Buenas prácticas SEO. Plataformas Premium e implementación de Google Analytics y otros métodos de medición. Velocidad de carga inferior a 3 segundos en toda la web		X
Implementación de todos los aspectos legales para cumplir con la legislación vigente, especialmente la LOPD y LSSICE	X	
Servicios de seguridad para evitar spam.	X	

Por lo tanto, de acuerdo a las condiciones de la oferta técnica, se obtiene el siguiente baremado para cada empresa ofertante:

EMPRESA OFERTANTE	OFERTA ECONÓMICA		OFERTA TÉCNICA	TOTAL
	IMPORTE	PUNTOS	PUNTOS	
Teseo producciones audiovisuales S.L	12.258,00 €	55,00	36	91,00
Bilbomática S.L	14.000,00 €	36,14	37	73,14

5. ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las ofertas, se ha considerado proponer la realización del contrato a la empresa Teseo producciones audiovisuales S.L por un importe total de 14.832,18 € (IVA incluido).

Al contratista considerado, no se le ha adjudicado ningún contrato menor durante el presente ejercicio.

El contratista considerado, dispone de suficiente capacidad de obrar y cuenta con la habilidad profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Por lo tanto, se propone la contratación con Teseo producciones audiovisuales S.L.

Fdo. Víctor Abascal Díez
Técnico de imagen y turismo
Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos